

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada
Número:	61/2018
Clase:	Sin Clase
Modalidad:	Sin Modalidad
Motivo contratación directa:	Por monto
Expediente:	EXP : 1701/2018
Objeto de la contratación:	Adquisición de indumentaria y elementos de protección personal. Período 2019
Costo del pliego:	\$ 0,00

OBTENCIÓN DEL PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y horario
Roque Saenz Peña 352, (1876), BERNAL, Buenos Aires	desde el 14 de noviembre de 2018

CONSULTAS

Lugar/Dirección	Plazo y horario
licitaciones@unq.edu.ar, (1876), BERNAL, Buenos Aires	hasta el 27 de noviembre de 2018 a las 11 horas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y horario
Roque Saenz Peña 352, (1876), BERNAL, Buenos Aires	Desde 14/11/2018 hasta 03/12/2018 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plaza y Horario
Roque Saenz Peña 352, (1876), BERNAL, Buenos Aires	03/12/2018 a las 11:00 hs.

CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Orden de prelación

- Reglamento para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (Podrá ser consultado: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5a281cd2e9c36.PDF>) aprobado por Resolución CS 545/17
- Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- Decreto 1023/01 Régimen de contrataciones, sus reglamentarios, sus modificatorios y complementarios en lo que fuere aplicable.
- El pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Podrá ser consultado: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5a281d28eaf5a.doc>)
- El pliego de Bases y Condiciones Particulares
- La Oferta
- Las muestras que se hubieren acompañado
- La adjudicación
- La orden de compra, o de venta o el contrato en su caso.

ARTÍCULO 2: Notificaciones

Todas las notificaciones entre la Universidad Nacional de Quilmes y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes se realizarán por correo electrónico: Los oferentes deberán constituir una dirección de correo electrónico que deberá ser declarada dentro de la documentación de la oferta. A esa dirección, la Universidad le notificará los actos que correspondan al proceso licitatorio. Dirección institucional de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que emita y reciba la Dirección de Suministros: Cualquiera de las siguientes: compras@unq.edu.ar, licitaciones@unq.edu.ar, notificacionescompras@unq.edu.ar

ARTÍCULO 3: Requisitos de la oferta

- 1) No se requiere la presentación de pliegos junto con la oferta
- 2) UN SOLO EJEMPLAR EN ORIGINAL con TODAS LAS HOJAS FIRMADAS Y ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO (No se requiere duplicados ni triplicados)
- 3) Anexo I del pliego completo y firmado consignando PRECIO UNITARIO Y TOTAL Y MARCA y MODELO OFERTADO
- 4) Anexo II del pliego completo y firmado
- 5) Garantía de oferta si correspondiera
- 6) Constancia pre/inscripción Sistema SIPRO o COMPR.AR
- 7) Muestras requeridas

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de mínimo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de sesenta (60) días se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial o por el que se fije en el respectivo pliego particular, y así sucesivamente, salvo

que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicará expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Universidad Nacional de Quilmes la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso. No obstante, la Universidad podrá requerir una menor extensión de plazo de garantía de oferta en cualquier instancia del procedimiento

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior. Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 5: Plazo límite para comunicación de Circulares aclaratorias

La Dirección de Suministros podrá comunicar Circulares Aclaratorias hasta el día 28 de noviembre de 2018

ARTÍCULO 6: Muestras patrón

Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan y la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social.

Los oferentes entregarán las muestras con remito. Cada elemento deberá estar debidamente identificado con número de ítem

Durante el período de vistas de las ofertas, podrán los oferentes conocer las muestras presentadas.

Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, quedarán en poder de la Universidad para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario. Cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de sesenta (60) días a contar desde la última conformidad de recepción. De no procederse a su retiro, vencido el plazo estipulado precedentemente, las muestras pasarán a ser propiedad de la Universidad sin cargo.

Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios quedarán a su disposición para el retiro hasta sesenta (60) días después de comunicado el acto administrativo de adjudicación. En el caso en que no pasaran a retirarlas en el plazo fijado las muestras pasarán a ser propiedad de la Universidad, sin cargo.

Si existiera posibilidad que un oferente que no ha resultado adjudicatario en primer término, lo sea con posterioridad, por haberse producido algún hecho que implique la adjudicación a quien siga en orden de mérito, el organismo contratante podrá retener las muestras presentadas por los no adjudicatarios por más tiempo y una vez transcurrido el plazo en que exista la posibilidad de adjudicar a quien siga en orden de mérito, deberá comunicar al interesado que las muestras quedaron a su disposición para el retiro por el término de 60 (sesenta) días. De no procederse a su retiro, vencido dicho plazo las muestras pasarán a ser propiedad de la Universidad, sin cargo.

En todos los casos en que las muestras pasen a ser propiedad de la Universidad Nacional de Quilmes, sin cargo, ésta queda facultada para resolver sobre el destino de las mismas.

Cuando el oferente no tenga intención de retirar las muestras que presente lo hará constar en la oferta manifestando que las muestras son sin cargo. En tales casos las mismas pasarán a ser propiedad de la Universidad sin necesidad de que se cumplan los plazos definidos en el presente artículo.

Las empresas deberán entregar muestras de: Items 1, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 22, 29, 34, 39, 41, 43, 47, 54, 56, 57, 61, 63, 64, 67, 69, 72, 76, 77, 78, 83, 88, 89, 90, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 109, 112, 116, 119, 120, 121, 128, 137, 139, 144, 146, 148, 149, 156, 163, 171, 176, 180, 183, 191.

Lugar, plazo y horario en que pueden entregarse las muestras: Departamento de Almacén: desde 14 al 30 de noviembre de 2018.

Lugar, plazo y horario en que las muestras patrón podrán ser examinadas: En el Departamento de Almacén desde el 4 al 6 de diciembre de 2018.

Las entregas o visitas para examinar muestras deberán ser coordinadas con el Departamento de Almacén: almacen@unq.edu.ar

ARTÍCULO 7: Presentación y condiciones generales de ofertas

Se recepcionarán hasta la hora y fecha indicadas en Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Casa N° 5 – Dirección de Suministros, o Mesa de Entradas.

Los Oferentes, sobre los Insumos a utilizar y proveer, indicarán marcas y datos del fabricante y características técnicas de los mismos, datos de Certificación o aprobaciones detallando el cumplimiento de las normas y el Organismo de aplicación correspondiente a la prevención y protección de riesgos. Sobre los elementos de protección personal, el objeto es cumplir con la Resolución N°299/2011 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como los requerimientos legales vigentes al momento del llamado a concurso de precios, teniendo en cuenta las validaciones o certificaciones exigidas según la legislación o SRT, según corresponda.

Los oferentes deberán demostrar su competencia técnica y experiencia en la prestación de los servicios a contratar. A tal fin, se comprometen a presentar la documentación adicional que le fuera requerida.

TODOS los oferentes deberán acompañar la propuesta o cotización con una muestra de cada rubro y remitirla a la UNQ, para su evaluación tanto económica como de la calidad y condiciones del producto ofrecido. El Oferente se compromete a entregar productos que NO SE ENCOJAN A SER LAVADOS (con agua fría o caliente). El hecho de aceptar la muestra no acredita que el producto sea apto o de buena calidad, es decir que no encoja, que se desprege

o descosa en los pocos usos, o días de utilización, o se decolore, etc.

Todos los productos a ser provistos deben ser NUEVOS A ESTRENAR, sin fallas, y fabricados en los últimos 6 meses (de la fecha de apertura de licitación).

Especificar marca y modelo de cada uno de los productos cotizados en forma obligatoria, caso contrario se desestimará el ítem que carezca de ello. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación de los bienes ofertados.

Para permitir la durabilidad en las prendas, las costuras deberán estar tensas sin nudos de hilos y los cierres deberán ser de buena calidad y resistentes.

No se permitirán vestimentas traslucidas

Notas:

1. El oferente adjudicatario deberá proveer de stock y talles alternativos, para subsanar la situación que no corresponda el talle de la vestimenta o calzado de los trabajadores, sin costo extra para la UNQ.

1. El cambio de productos, por fallas o inconvenientes, se realizará en dependencias de la UNQ, donde se le comunicará al proveedor los cambios, y el proveedor acordará con la UNQ la fecha de cambio de los productos, dentro de las instalaciones de la UNQ. No se realizarán cambios en el domicilio del Adjudicatario

ARTÍCULO 8: Moneda de cotización

Todos los precios volcados en la planilla de cotización, deberán ser expresados en PESOS IVA incluido. Esta Institución reviste el carácter de “Consumidor Final”, por lo cual dicho gravamen, no debe estar discriminado. El precio deberá incluir los gastos de transporte hasta la Universidad.

ARTÍCULO 9: Errores de cotización

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

ARTÍCULO 10: Garantía de la oferta

5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA (MAYOR VALOR PRESENTADO) en PESOS.

Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en una cuenta de la Universidad, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del domicilio de la Universidad. Ésta, a través de la Tesorería, deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la Universidad y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La Universidad deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
- d) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato, de anticipo financiero (contragarantía) o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de 500.000 pesos; es decir que la oferta no supere los 10.000.000 pesos.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquélla y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

ARTÍCULO 11: Excepciones a presentar garantías

No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) Adquisición de publicaciones periódicas, licencias, software.
- b) Contrataciones de avisos publicitarios.
- c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.
- d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.
- e) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.
- f) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
- g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- h) Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago.

Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías

ARTÍCULO 12: Compre Mipyme

COMPRES MIPYME (LEY N° 25.300). La condición de MIPYME deberá certificarse mediante Declaración Jurada, la cual acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas en la Resolución N° 39/2016 Artículo 2º, bis. de la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Asimismo dicha declaración deberá ser acompañada por el comprobante generado por el Sistema AFIP

ARTÍCULO 13: Comisión Evaluadora. Preadjudicación

Criterio de selección: la oferta más conveniente que se ajuste a las especificaciones técnicas, según el informe técnico de la/s área/s requirente/s, según corresponda a cada ítem o a su totalidad prevista como forma de adjudicación en el pliego.

Evaluación de las calidades de todos los oferentes:

1. Resultado de la consulta a los Sistemas de Información de Proveedores para determinar si los oferentes se encuentran incorporados a dichos sistemas, si no están suspendidos o inhabilitados para contratar con la Administración Nacional en virtud de sanciones aplicadas por la ONC y si los datos se encuentran actualizados.
2. Verificación de la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos al momento de la adjudicación, si el mismo no estuviera vigente durante esta etapa no podrá recomendar su adjudicación cuando la oferta sea superior a 200 MIL PESOS.
3. Explicación de los motivos de la recomendación de la exclusión, cuando alguno de los oferentes no fuere elegible para contratar.

ARTÍCULO 14: Antecedentes

A los efectos de la evaluación de ofertas, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, serán tenidos en cuenta:

- Antecedentes de incumplimientos en la Universidad Nacional de Quilmes
- Antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

Se deberá presentar Detalle relativo de antecedentes de la empresa de la firma, consignando como mínimo: antigüedad en el ramo, nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para constatar referencias de los últimos tres años.

ARTÍCULO 15: Causales de desestimación de ofertas NO SUBSANABLES

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- c) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un diez por ciento (10%) del monto correcto (en los casos que correspondiere).
- d) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- e) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la Administración Nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- f) Si fuera formulada por empresas que no estuvieran incorporadas en alguno de los Sistemas de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.
- g) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio
- l) Se acredite que el oferente tenga incumplimiento/s en anteriores contratos u ordenes de compra en la Universidad y/o sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones, de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulare

II) Falta de presentación de Anexo I y II completos y firmados del presente pliego

ARTÍCULO 16: Impugnaciones al dictamen de evaluación

Los oferentes y aquellos que acrediten fehacientemente algún interés podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los tres (3) días de su comunicación o de su difusión en el sitio de Internet de la Universidad y/o de la ONC, según corresponda, previa integración de la garantía..

ARTÍCULO 17: Garantía de impugnación

De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

- e) De impugnación del dictamen de preselección: en los casos de impugnaciones contra la precalificación, en las licitaciones o concursos de etapa múltiple, por el monto fijo de 50 MIL PESOS
- f) Quien acredite un interés legítimo, no habiendo presentado oferta: impugnación al dictamen de evaluación: monto fijo de 50 MIL PESOS

ARTÍCULO 18: Adjudicación y Orden de Compra

La adjudicación se otorgará de la siguiente forma según resulte más conveniente conforme el precio, la calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta:

1 A 6 inclusive; 7; 8 y 9; 10; 11; 12; 13 a 16 inclusive; 17 a 21 inclusive; 22 a 25 inclusive; 26 a 33 inclusive; 34 a 40 inclusive; 41 y 42; 43 a 45 inclusive; 46 a 52 inclusive; 53 a 55 inclusive; 56; 57 a 62 inclusive; 63; 64 a 68 inclusive; 69 a 75 inclusive; 76; 77; 78 y 79; 80 a 87 inclusive; 88; 89; 90 a 95 inclusive; 96 a 98 inclusive; 99; 100; 101; 102; 103 y 104; 105 a 108 inclusive; 109 y 110; 111 a 118 inclusive; 119; 120 ; 121 a 136 inclusive; 137 y 138; 139 a 145 inclusive; 146 y 147; 148; 149 a 155 inclusive; 156 a 158 inclusive; 159 a 164 inclusive; 165 a 173 inclusive, 174 a 177 inclusive; 178 a 180 inclusive; 181 a 188 inclusive; 189 a 191 inclusive.

La adjudicación y la orden de compra serán notificadas por correo electrónico. **El plazo de vencimiento de entrega de los bienes comienza a partir de esta notificación de la orden de compra.**

ARTÍCULO 19: Garantía de adjudicación/cumplimiento de contrato

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato (10% del monto total de la adjudicación) dentro del término de quince (15) días hábiles de recibida la orden de compra o de la firma del contrato. La Dirección de Suministros recibirá la garantía de cumplimiento de contrato. Si el cocontratante no integrara la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo fijado en el presente artículo, se lo intimará por un nuevo plazo y en caso de no integrarla se rescindiría el contrato, siendo pasible el proveedor de las Penalidades y Sanciones establecidas en el presente Reglamento y de tener que abonar a la Universidad el valor equivalente al de la mencionada garantía.

No se requerirá garantía si:

1) Ejecución de la prestación o entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.

2) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

ARTÍCULO 20: Plazo y lugar de entrega

Indumentaria y calzado: 25 días corridos, Elementos de protección personal: 10 días corridos; en ambos casos a partir de la notificación de la orden de compra, vía correo electrónico, según Anexo II del pliego (Declaración de constitución de correo electrónico para notificaciones)

No se admitirán entregas parciales por cada orden de compra emitida.

ENTREGAS: Roque Sáenz Peña 352 Bernal

Departamento de Almacén: Coordinar: almacen@unq.edu.ar

En todos los casos la mercadería deberá ser descargada por personal de la empresa adjudicataria

El adjudicatario deberá cumplir con las siguientes premisas

Para el caso de indumentaria y calzado:

1.- El Adjudicatario, antes de entregar la mercadería descrita en la Orden de Compra, presentará a la UNQ una “curva de talles” por cada producto y talle. El adjudicatario tendrá un plazo MAXIMO de 15 días (quince días) corridos a partir de la fecha de recepción de la correspondiente orden de compra, para la entrega de UN TALLE POR INDUMENTARIA (ROPA O CALZADO SEGÚN CORRESPONDA) del renglón adjudicado. Es decir si se le adjudicó calzados de seguridad 40, 41 y 44, deberá entregar talles de los calzados desde el 39 al 45 (es decir un talle menos al menor solicitado, y un talle mas al mayor solicitado) a los efectos que el personal de la UNQ los pruebe, para que la UNQ ratifique los talles a ser entregados por la Adjudicataria, respetando las cantidades del producto según la orden de compra. Esto último será inamovible

2.- Entrega total de productos: una vez cumplido el punto anterior, donde el Adjudicatario es informado fehacientemente los talles y cantidades de cada uno de los productos, la Adjudicataria dispondrá de un plazo MAXIMO de 10 días (diez días) corridos para la entrega total de los productos adjudicados

Para el caso de elementos de protección personal:

Entrega total de productos: la Adjudicataria dispondrá de un plazo MAXIMO de 10 días (diez días) corridos para la entrega total de los productos adjudicados, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra

La Adjudicataria, para poder coordinar la entrega de los productos a la UNQ, deberá dar aviso al Departamento de Almacén, con 48 hs (cuarenta y ocho horas) de antelación.
UNQ Almacén:

- almacen@unq.edu.ar
- 4365-7100 interno 5228

ARTÍCULO 21: Entrega de mercaderías

La recepción de las mercaderías tendrá carácter de provisional y los remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

La recepción definitiva se realizará dentro de los 10 días a contar desde la fecha de recepción de mercadería

Verificados los plazos de entrega y previa coordinación con el sector requirente, corresponderá a LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y SERVICIOS efectuar los reclamos al proveedor vía correo electrónico cuando las mercaderías o bienes no se hubieren entregado en los plazos pactados originariamente o en eventuales prórrogas, cuando se verificaren cantidades faltantes o cuando la mercadería no cumpliera con lo solicitado.

Cuando los bienes recepcionados no fueren de la calidad requerida, talle, fallas o colores o no se ajustaren a las especificaciones establecidas en los pliegos, dicha circunstancia será notificado vía correo electrónico el rechazo y la solicitud de cambio de los mismos al proveedor dentro de los 7 días corridos de la recepción de la mercadería. El proveedor deberá retirarlos dentro de los 4 días corridos y efectuar el cambio hasta 3

días corridos entregando la mercadería correspondiente.

ARTÍCULO 22: Presentación de las facturas

Las facturas B o C, serán presentadas conjuntamente con las mercaderías y el Remito por Duplicado en el Almacén de Insumos o en los lugares de entrega indicados

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) N° y fecha de la orden de compra o contrato.
- b) N° de expediente.
- c) N° y fecha de los remitos de entrega.
- d) Renglón/ descripción del artículo/ precio unitario y total del mismo.
- e) Importe neto de la factura.

En caso de optar por el pago mediante transferencia bancaria, el proveedor deberá adjuntar a la factura nota indicando:

Nro. de cuenta bancaria

Tipo de cuenta bancaria

Banco

Sucursal

CBU

Titular de la empresa

Dirección de la empresa

Correo electrónico de la empresa.

Exenciones impositivas de la empresa (en caso de corresponder)

Situación de la Universidad Nacional de Quilmes frente al IVA: Exento.

Deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P.

Se establece la obligación de que los contribuyentes emitan sus comprobantes de ventas mediante facturas electrónicas o a través de controladores fiscales, reservándose los comprobantes manuales únicamente como comprobantes de respaldo ante inconvenientes en los sistemas de emisión.

La citada obligación es de aplicación para:

- Los **responsables inscriptos** en el impuesto al valor agregado (desde 06/08/2018)
- Los **exentos en el impuesto al valor agregado** (desde 01/11/2018 un grupo y desde 01/01/2019 todos. El Departamento de Contabilidad tomará como fecha obligatoria 01/01/2019 ya que la clasificación depende del importe de ventas del proveedor, dato que desconocemos).

• Los sujetos adheridos al **monotributo**, excepto los incluidos en el Régimen de Inclusión Social y Promoción del Trabajo Independiente y de pequeños contribuyentes inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social

Categorías obligadas por comprobantes que emitan a partir de:

F a K 6 agosto 2018

E 1 de octubre 2018

D 1 diciembre 2018

C 1 febrero 2019

B 1 marzo 2019

A 1 abril 2019

Los proveedores que cuenten con un **tratamiento especial** en la emisión de comprobantes y las **operaciones exceptuadas** de emisión de comprobantes -(detallados en el Anexo IV y Anexo I ap. A de la RG (AFIP) 1415 respectivamente) deberán citar la legislación que se aplicó en cada caso para someterla a consideración de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad. Por ejemplo el Estado Nacional, quien no está obligado. También hay prestadores que presten servicio fuera del domicilio donde se emite el comprobante que todavía no están obligados.

Proveedores del Estado - Ordenes de Compras Suministros: Segun art. 1 RG 4291/2018: *los proveedores de los entes integrantes del Sector Público Nacional comprendidos en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones, susceptibles de ser evaluados en los términos de la Resolución General N° 4.164, deberán emitir exclusivamente comprobantes electrónicos originales conforme a lo previsto en la presente por las operaciones de venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras que efectúen con los referidos entes*

ARTÍCULO 23: Forma de pago

15 (quince) días a partir de la recepción definitiva. TRANSFERENCIA BANCARIA. En caso de que por cualquier motivo el adjudicatario no hubiere presentado la factura antes de la recepción definitiva, el plazo se constatará a partir a partir del día su presentación.

ARTÍCULO 24: Devolución de las garantías

Si las garantías no fueran retiradas dentro de los 120 días corridos de notificados del dictamen de evaluación o adjudicación o al vencimiento del contrato de cada convocatoria, la Dirección de Suministros, con la presencia de un representante de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, destruirá las garantías no retiradas labrando un acta de destrucción con el listado de oferentes que no retiraron los mencionados documentos.

ARTÍCULO 25: TRIBUNALES competentes en caso de conflicto

Tribunales Federales del Depto. Judicial de Quilmes

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN:

El que suscribe
 Documento en nombre y representación de la Empresa

 domicilio..... N° Piso
 Of. Correo electrónico
 Localidad Teléfono
 Fax N° de CUIT y con poder
 suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que
 rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
1	AMBO CHAQUETA CON BOTONES DAMA COLOR AZUL MARINO- Talle M BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	20,00			
2	AMBO CHAQUETA CON BOTONES DAMA COLOR AZUL MARINO- Talle S. BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	12,00			
3	AMBO CHAQUETA CON BOTONES DAMA COLOR AZUL MARINO- Talle XL BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
4	AMBO CHAQUETA CON BOTONES DAMA COLOR AZUL MARINO- Talle XS BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
5	AMBO CHAQUETA CON BOTONES DAMA COLOR AZUL MARINO- Talle XXL BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
6	AMBO CHAQUETA DAMA COLOR AZUL PETROLEO, Especificaciones: De algodón y poliéster, escote V, dos bolsillos en chaqueta. Pantalón náutico tela de algodón y poliéster, dos bolsillos. Talle XXL BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
7	ANTEOJOS DE PROTECCION OCULAR	UNIDAD	17,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
8	ANTIPARRAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
9	ANTIPARRAS DE SEGURIDAD, Talle único, Antipara de protección altamente resistente a las salpicaduras de ácidos, hidrocarburos, sales alcalinas, etc. Con armazón tipo caja y visor de policarbonato transparente. Posee un puente nasal de tipo universal (amoldable), con material vinílico flexible (liviano). Tiene bordes anatómicos y 4 válvulas de ventilación directa. El visor de policarbonato es resistente al impacto, recambiable, lavable, sin desviaciones ópticas. Permite el uso de anteojos recetados y su banda elástica es regulable. Ensayada en nuestro Laboratorio según norma IRAM 363.	UNIDAD	14,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
10	ARNES CON CABO DE VIDA	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
11	BANDANA AJUSTABLE COLOR NEGRO CON RAYAS BORDÓ TALLE ÚNICO	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
12	BARBIJO DE TELA	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
13	BOTAS DE MEDIA CAÑA. COLOR AMARILLO-Talle 37	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
14	BOTAS DE MEDIA CAÑA. COLOR AMARILLO-Talle 38.	UNIDAD	3,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
15	BOTAS DE MEDIA CAÑA. COLOR AMARILLO-Talle 39.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
16	BOTAS DE MEDIA CAÑA. COLOR AMARILLO-Talle 40	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
17	BUZO - COLOR AZUL-Talle L	UNIDAD	12,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
18	BUZO - COLOR AZUL-Talle M	UNIDAD	7,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
19	BUZO - COLOR AZUL-Talle S.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
20	BUZO - COLOR AZUL-Talle XL.	UNIDAD	18,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
21	BUZO - COLOR AZUL-Talle XXL.	UNIDAD	12,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
22	CALZADO ALTO IMPERMEABLE Y ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO-Talle 41.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
23	CALZADO ALTO IMPERMEABLE Y ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO-Talle 42.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
24	CALZADO ALTO IMPERMEABLE Y ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO-Talle 43	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
25	CALZADO ALTO IMPERMEABLE Y ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRO-Talle 44	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
26	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 38	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
27	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 40	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
28	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 42.	UNIDAD	22,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
29	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 44	UNIDAD	20,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
30	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 46	UNIDAD	10,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
31	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 50	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
32	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 52	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
33	CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 54.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
34	CAMISA DE VESTIR - DAMA. MANGA CORTA - COLOR BLANCO-Talle 42	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
35	CAMISA DE VESTIR - DAMA. MANGA CORTA - COLOR BLANCO-Talle 44	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
36	CAMISA DE VESTIR - HOMBRE. MANGA LARGA - COLOR BLANCO-Talle 38	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
37	CAMISA DE VESTIR - HOMBRE. MANGA LARGA - COLOR BLANCO-Talle 40	UNIDAD	10,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
38	CAMISA DE VESTIR - HOMBRE. MANGA LARGA - COLOR BLANCO-Talle 42.	UNIDAD	7,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
39	CAMISA DE VESTIR - HOMBRE. MANGA LARGA - COLOR BLANCO-Talle 44	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
40	CAMISA DE VESTIR - HOMBRE. MANGA LARGA - COLOR BLANCO-Talle 46	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
41	CAMISA ENTALLADA COLOR BEIGE-Talle L	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
42	CAMISA ENTALLADA COLOR BEIGE-Talle XL.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
43	CAMPERA COLOR AZUL-Talle L	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
44	CAMPERA COLOR AZUL-Talle M.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
45	CAMPERA COLOR AZUL-Talle XL.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
46	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA Talle L, Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
47	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA Talle XL, Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
48	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA-Talle L	UNIDAD	3,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
49	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA-Talle M.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
50	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA-Talle S.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
51	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA-Talle XL	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
52	CAMPERA PARA CAMARA DE FRIO COLOR BLANCA-Talle XXL	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
53	CAPAS DE AGUA COLOR AMARILLO-Talle L	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
54	CAPAS DE AGUA COLOR AMARILLO-Talle XL	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
55	CAPAS DE AGUA COLOR AMARILLO-Talle XXL.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
56	CARDIGAN DAMAS ESCOTE EN V COLOR NEGRO-Talle XL	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
57	CHALECO POLAR DE HOMBRE COLOR AZUL-Talle L	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
58	CHALECO POLAR DE HOMBRE COLOR AZUL-Talle M	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
59	CHALECO POLAR DE HOMBRE COLOR AZUL-Talle XL	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
60	CHALECO POLAR DE HOMBRE COLOR AZUL-Talle XXL	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
61	CHALECO POLAR DE MUJER COLOR AZUL-Talle M.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
62	CHALECO POLAR DE MUJER COLOR AZUL-Talle S.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
63	CHAQUETA DE CHEF COLOR BLANCO-Talle XL	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
64	CHOMBA CON CUELLO de PIQUE COLOR BLANCA-Talle L.	UNIDAD	16,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
65	CHOMBA CON CUELLO de PIQUE COLOR BLANCA-Talle XL.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
66	CHOMBA MASCULINA CON CUELLO COLOR AZUL-Talle M.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
67	CHOMBA MASCULINA CON CUELLO COLOR AZUL-Talle XL	UNIDAD	7,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
68	CHOMBA MASCULINA CON CUELLO COLOR AZUL-Talle XXL	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
69	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR AZUL MARINO-Talle M	UNIDAD	3,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
70	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR AZUL MARINO-Talle S.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
71	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR AZUL MARINO-Talle XS	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
72	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR GRIS-Talle L	UNIDAD	3,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
73	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR GRIS-Talle M	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
74	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR GRIS-Talle S	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
75	CONJUNTO JOGGINS PARA DAMAS COLOR GRIS-Talle XS	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
76	DELANTAL BAJO DE MOZO LARGO - COLOR NEGRO CON RAYAS BORDÓ TALLE ÚNICO BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			
77	DELANTAL CON PECHERA COLOR BORDO - TALLE ÚNICO BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	24,00			
78	DELANTAL DE PVC IMPERMEABLE PARA PUESTO DE TRABAJO DE LAVADO DE VAJILLA BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			
79	DELANTAL DE PVC IMPERMEABLE PARA PUESTO DE TRABAJO DE LAVADO DE VAJILLA Delantal de PVC Talle único, extremadamente impermeable. Máxima durabilidad para trabajos intensos. Frigoríficos, pescaderías puertos, heladería, etc. Para uso en ambientes húmedos. Con refuerzo 0.90 x 1.20. Talle único. Color blanco. El producto debe tener la certificación impresa. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	10,00			
80	FAJA LUMBAR-TALLE L BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
81	FAJA LUMBAR-TALLE M BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	5,00			
82	FAJA LUMBAR-TALLE S BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			
83	FAJA LUMBAR-TALLE XL BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
84	FAJA LUMBAR-TALLE XXL BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			
85	FAJA LUMBAR, Talle L, Descripción: Faja lumbar de 1º calidad confeccionada en un 70 % elástico y 30% fiselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fiselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa. MARCA TIPO: PAMPERO BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			
86	FAJA LUMBAR, Talle M, Descripción: Faja lumbar de 1º calidad confeccionada en un 70 % elástico y 30% fiselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fiselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa. MARCA TIPO: PAMPERO BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	5,00			
87	FAJA LUMBAR, Talle XL, Descripción: Faja lumbar de 1º calidad confeccionada en un 70 % elástico y 30% fiselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fiselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa. MARCA TIPO: PAMPERO BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
88	GORRO CON VISERA COLOR NEGRO TALLE ÚNICO	UNIDAD	21,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
89	GUANTE MANOPLA PROFESIONAL DE SILICONA REFORZADO COLOR NEGRO	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
90	GUANTES DE ACRILONITRILO-TALLE 10	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
91	GUANTES DE ACRILONITRILO-TALLE 11	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
92	GUANTES DE ACRILONITRILO-TALLE 8	UNIDAD	13,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
93	GUANTES DE ACRILONITRILO-TALLE 9	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
94	GUANTES DE ACRILONITRILOS Talle 10, guantes de nitrilo, resistentes a químicos ideales para proteger las manos de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Ideal para tareas de Limpieza y Mantenimiento General, contacto con envases de sustancias Químicas, Pintura, Aceites y/o Refrigerantes. Asimismo su composición permitirá su uso en personas que presenten sensibilidad ante al látex naturalEl guante deberá ser de color verde y estar fabricado con una capa de al menos 15 mils (milésimas de pulgada) de nitrilo y poseer una longitud de 13. La punta de los dedos debe ser texturizado para darle más agarre tanto en húmedo	UNIDAD	20,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
94	como en seco. El resto del guante debe ser liso, para evitar acumulación de suciedad.Marca TIPO: MAPA. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	20,00			
95	GUANTES DE ACRILONITRILOS Talle 9, guantes de nitrilo, resistentes a químicos ideales para proteger las manos de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Ideal para tareas de Limpieza y Mantenimiento General, contacto con envases de sustancias Químicas, Pintura, Aceites y/o Refrigerantes. Asimismo su composición permitirá su uso en personas que presenten sensibilidad ante al látex naturalEl guante deberá ser de color verde y estar fabricado con una capa de al menos 15 mils (milésimas de pulgada) de nitrilo y poseer una longitud de 13. La punta de los dedos debe ser texturizado para darle más agarre tanto en húmedo como en seco. El resto del guante debe ser liso, para evitar acumulación de suciedad.Marca TIPO: MAPA. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	20,00			
96	GUANTES ANTICORTE-TALLE XL BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			
97	GUANTES ANTICORTE, Talle L Guante inoxidable envuelto con hilo de nylon más suave para fortaleza y comodidad resistente a cortaduras ambidiestro reversible fabricado con materiales aceptados por la FDA para el uso en el procesamiento de alimentos puede ser lavado sin que se encoja envasado individualmente. Puño largo para evitar lastimaduras. Debe superar la máxima protección a cortes, superando el nivel 5 de resistencia aportado por las normas IRAM 3607. Cumplimiento de normas IRAM 3607-3608-ISO.Marca Tipo: Gamisol. ESTE ELEMENTO DEBE CONTAR CON	UNIDAD	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
97	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	5,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
98	GUANTES ANTICORTE, Talle M Guante inoxidable envuelto con hilo de nylon más suave para fortaleza y comodidad resistente a cortaduras ambidiestro reversible fabricado con materiales aceptados por la FDA para el uso en el procesamiento de alimentos puede ser lavado sin que se encoja envasado individualmente. Puño largo para evitar lastimaduras. Debe superar la máxima protección a cortes, superando el nivel 5 de resistencia aportado por las normas IRAM 3607. Cumplimiento de normas IRAM 3607-3608-ISO.Marca Tipo: Gamisol. ESTE ELEMENTO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	5,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
99	GUANTES DE DESCARNE- Talle unico	UNIDAD	9,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
100	GUANTES DE GOMA USO ELECTRICO- talle unico	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
101	GUANTES DE NEOPRENO PARA COCINA COLOR NEGRO	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
102	GUANTES DE SOLDADOR LARGOS- Talle unico	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
103	GUANTES LARGOS HASTA EL CODO- talla unico	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
104	GUANTES LARGOS HASTA EL CODO Talle único,Guante recubierto de PVC, interior con soporte de algodón, exterior liso. Norma Europea CE. Principales Usos: Mantenimiento y manipulación de líquidos y ácidos.Marca TIPO: LUBE.- ELEMENTO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	5,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
105	GUANTES LATEX-TALLE L	UNIDAD	76,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
106	GUANTES LATEX-TALLE M	UNIDAD	75,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
107	GUANTES LATEX, Talle L Caja de 100 unidades de Guantes de látex 100% libre de polvo, tratado con cloro, baño de polímero y doble clorinación, no estéril. Ambidiestro, liso o texturado, posee rulo o ribete en el puño- Blanco transparente. Cumplen estándares establecidos: ASTM D3578 (01) y EN455 (01). Elaborados bajo sistema de calidad QSR (GMP) e ISO9001: 2000. MARCA TIPO: KELMER.	CAJA	5,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
108	GUANTES LATEX, Talle M Caja de 100 unidades de Guantes de látex 100% libre de polvo, tratado con cloro, baño de polímero y doble clorinación, no estéril. Ambidiestro, liso o texturado, posee rulo o ribete en el puño- Blanco transparente. Cumplen estándares establecidos: ASTM D3578 (01) y EN455 (01). Elaborados bajo sistema de calidad QSR (GMP) e ISO9001: 2000.	CAJA	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
108	MARCA TIPO: KELMER. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	CAJA	5,00			
109	GUANTES MOTEADOS REFORZADOS- talla unico BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	97,00			
110	GUANTES MOTEADOS REFORZADOS: Talle único, Guante tejido de punto jersey. Máxima adherencia por la presencia de insertos de PVC en su palma. Gran propiedad antideslizante. Anatómicos lavables e indeformables. Puño cerrado con dobladillo de alta resistencia. Textura porosa que permite la ventilación y fácil agarre mientras que disminuye la absorción de agua, aceite y grasas. Sello de aprobación IRAM 3607- 3608, Marca Tipo: Gamisol ESTE ELEMENTO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	30,00			
111	GUARDAPOLVO CABALLERO - COLOR AZUL , TALLE L, Especificaciones: BOTONES por delante, composición 65 % algodón y 35%poliéster. Manga larga, puños abotonados. Marca tipo Startex. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
112	GUARDAPOLVO CABALLERO - COLOR AZUL-Talle L. BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			
113	GUARDAPOLVO CABALLERO - COLOR AZUL-Talle XL BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
114	GUARDAPOLVO CABALLERO - COLOR BLANCO Talle L, Especificaciones: BOTONES por delante, composición 65 % algodón y 35%poliéster. Manga larga, puños abotonados. Marca tipo Startex. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			
115	GUARDAPOLVO CABALLERO - COLOR BLANCO Talle XL, Especificaciones: BOTONES por delante, composición 65 % algodón y 35%poliéster. Manga larga, puños abotonados. Marca tipo Startex. BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			
116	GUARDAPOLVO DAMA COLOR AZUL-Talle 40 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
117	GUARDAPOLVO DAMA COLOR AZUL-Talle 42 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
118	GUARDAPOLVO DAMA COLOR AZUL-Talle 44. BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			
119	MASCARA COMPLETA CON FILTRO, Máscara moldeada en compuesto de cartucho natural quirúrgico. Visor panorámico de metacrilato, resistente a la abrasión y al ataque de químicos. Arnés de 5 tiras con hebillas de ajuste auto-bloqueante. Mascarilla buco nasal anti-empañamiento que minimiza la concentración de CO2 en el ámbito de la máscara. Conjunto de válvula exhaladora y dispositivo fónico que permite una eficiente transmisión del sonido vocal.. Diseñada para ser utilizada con 2 cartuchos filtrantes de 100 cc, o con 1 cartucho de 350 cc. Ensamblada bajo normas NIOSH CFR . Pruebas de funcionamiento para aprobación; características: ANZI Z 88.2 1980. Prácticas para la protección Respiratoria Diseño y construcción según normas ANSI . Z. 88. 2 y EN.	UNIDAD	1,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
119	Resistencia respiratoria según NFPA 1981/ 1992 incluyen la provisión de filtros junto con la máscara. Marca Tipo: Seif. Talle único, Renglón 33	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
120	MÁSCARA FOTOSENSIBLE PARA SOLDADURA	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
121	PANTALON DE TRABAJO COLOR AZUL-Talle 40	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
122	PANTALON DE TRABAJO COLOR AZUL-Talle 44.	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
123	PANTALON DE TRABAJO COLOR AZUL-Talle 50	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
124	PANTALON DE TRABAJO COLOR AZUL-Talle 52	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
125	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 38	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
126	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 40	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
127	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 42	UNIDAD	16,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
128	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 44.	UNIDAD	18,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
129	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 46	UNIDAD	16,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
130	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 48	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
131	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 50.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
132	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 52	UNIDAD	10,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
133	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 54	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
134	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 56	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
135	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 58	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
136	PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE-Talle 60	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
137	PANTALON DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO-Talle 44	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
138	PANTALON DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO-Talle 46.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
139	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR GRIS OSCURO-Talle 42	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
140	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR GRIS OSCURO-Talle 44	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
141	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR GRIS OSCURO-Talle 46	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
142	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR GRIS OSCURO-Talle 48	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
143	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR GRIS OSCURO-Talle 54.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
144	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR NEGRO-Talle 40.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
145	PANTALON DE VESTIR PARA HOMBRE COLOR NEGRO-Talle 44	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
146	PANTALON NAUTICO COLOR NEGRO-Talle 46.	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
147	PANTALON NAUTICO COLOR NEGRO-Talle 48	UNIDAD	9,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
148	PROTECTOR AUDITIVO DE COPAS	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
149	REMERA COLOR GRIS-Talle L.	UNIDAD	16,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
150	REMERA COLOR GRIS-Talle M	UNIDAD	23,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
151	REMERA COLOR GRIS-Talle S	UNIDAD	18,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
152	REMERA COLOR GRIS-Talle XL	UNIDAD	26,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
153	REMERA COLOR GRIS-Talle XS	UNIDAD	10,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
154	REMERA COLOR GRIS-Talle XXL	UNIDAD	24,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
155	REMERA COLOR GRIS, Talle L, Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón. Marca Tipo: RPA.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)					
156	SWEATER ESCOTE EN V COLOR GRIS-Talle L	UNIDAD	5,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
157	SWEATER ESCOTE EN V COLOR GRIS-Talle M	UNIDAD	7,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
158	SWEATER ESCOTE EN V COLOR GRIS-Talle XL	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
159	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA DAMAS COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO- Talle 35	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
160	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA DAMAS COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 36	UNIDAD	3,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
161	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA DAMAS COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 37 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			
162	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA DAMAS COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 38 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			
163	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA DAMAS COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 39 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			
164	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA DAMAS COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 40. BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			
165	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 38 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	1,00			
166	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 39 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
167	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 40. BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	3,00			
168	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 41 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	5,00			
169	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 42 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			
170	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 43 BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	6,00			
171	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO, GRIS O MARRON OSCURO-Talle 44. BIENES DE USO (4.0.0.00000)	UNIDAD	2,00			
172	ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO Talle 41 Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como	UNIDAD	1,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
172	<p>pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander.</p> <p>BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)</p>	UNIDAD	1,00			
173	<p>ZAPATILLAS DE SEGURIDAD LIVIANA CON PUNTERA PLASTICA, ALUMINIO O COMPOSITE PARA HOMBRES COLOR NEGRO Talle 42</p> <p>Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander.</p> <p>BIENES DE CONSUMO (2.0.0.00000)</p>	UNIDAD	1,00			
174	<p>ZAPATO DE SEGURIDAD - DE VESTIR (HOMBRE) COLOR NEGRO-Talle 40.</p> <p>BIENES DE USO (4.0.0.00000)</p>	UNIDAD	1,00			
175	<p>ZAPATO DE SEGURIDAD - DE VESTIR (HOMBRE) COLOR NEGRO-Talle 41</p> <p>BIENES DE USO (4.0.0.00000)</p>	UNIDAD	3,00			
176	<p>ZAPATO DE SEGURIDAD - DE VESTIR (HOMBRE) COLOR NEGRO-Talle 42</p> <p>BIENES DE USO (4.0.0.00000)</p>	UNIDAD	5,00			

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
177	ZAPATO DE SEGURIDAD - DE VESTIR (HOMBRE) COLOR NEGRO-Talle 43	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
178	ZAPATOS ALTOS (BOTIN) DE SEGURIDAD PRUSIANO COLOR NEGRO-Talle 41	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
179	ZAPATOS ALTOS (BOTIN) DE SEGURIDAD PRUSIANO COLOR NEGRO-Talle 42.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
180	ZAPATOS ALTOS (BOTIN) DE SEGURIDAD PRUSIANO COLOR NEGRO-Talle 44.	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
181	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 39.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
182	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 40	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
183	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 41	UNIDAD	8,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
184	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 42	UNIDAD	5,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
185	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 43.	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Unitario (IVA INCLUIDO)	Total (IVA INCLUIDO)
186	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 44.	UNIDAD	6,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
187	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 45.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
188	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTERA REFORZADA - COLOR NEGRO-Talle 46.	UNIDAD	1,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
189	ZUECO CON SUELA ANTIDESLIZANTE COLOR BLANCO-Talle 38	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
190	ZUECO CON SUELA ANTIDESLIZANTE COLOR BLANCO-Talle 42	UNIDAD	2,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					
191	ZUECO CON SUELA ANTIDESLIZANTE COLOR BLANCO-Talle 43	UNIDAD	4,00			
	BIENES DE USO (4.0.0.00000)					

TOTAL:	
---------------	--

SON PESOS

SE ADMITIRAN UNICAMENTE COTIZACIONES CON DOS (2) DECIMALES

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN
OFERENTE

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA

**Razón Social o
Nombre completo:**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Quilmes
- 2) No estar incurso en ninguna inhabilidad para contratar, según la normativa vigente.
- 3) Estar habilitado para contratar con la Administración Nacional según normativa aplicable.
- 4) No estar incurso en ninguna de las causales de elegibilidad, según la normativa vigente.
- 5) No mantiene deudas, reclamos administrativos y/o juicios como parte demandada contra el Estado Nacional.
- 6) Afirmando que los datos consignados en este formulario de DDJJ son correctos y que se han confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.
- 7) Me comprometo a ocupar personas con discapacidad en caso de resultar adjudicatario de esta convocatoria (Art. 7 Decreto 312/10 y Disposición 21/15 ONC).
- 8) Que para oferta de bienes de origen nacional, acredito (mediante documentación correspondiente); el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.
- 9) No encontrarnos incursos en los supuestos de Art. 1 y 2 del Decreto 202/17

CORREO ELECTRÓNICO

Declaro bajo juramento que el correo electrónico consignado por mí es el válido para las notificaciones cursadas por la UNQ. A tal efecto me responsabilizo por la revisión, mantenimiento y demás condiciones que hagan a la operatividad, renunciando a oponer tales situaciones como causal de recepción de las notificaciones.

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CARÁCTER:

LUGAR Y FECHA:

**CONTRATACION
DIRECTA/LICITACION
PRIVADA/LICITACION
PUBLICA (INDICAR
NUMERO)**

Nro:

ANEXO III

Especificaciones Técnicas

Items

Item	Especificación Técnica
1	Especificaciones:, escote V, 65 % algodón , 35 % polyster dos bolsillos en chaqueta. Pantalón náutico tela de algodón y poliéster, dos bolsillos. Marca tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
2	Especificaciones:, escote V, 65 % algodón , 35 % polyster dos bolsillos en chaqueta. Pantalón náutico tela de algodón y poliéster, dos bolsillos. Marca tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
3	Especificaciones:, escote V, 65 % algodón , 35 % polyster dos bolsillos en chaqueta. Pantalón náutico tela de algodón y poliéster, dos bolsillos. Marca tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
4	Especificaciones:, escote V, 65 % algodón , 35 % polyster dos bolsillos en chaqueta. Pantalón náutico tela de algodón y poliéster, dos bolsillos. Marca tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
5	Especificaciones:, escote V, 65 % algodón , 35 % polyster dos bolsillos en chaqueta. Pantalón náutico tela de algodón y poliéster, dos bolsillos. Marca tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El

Item	Especificación Técnica
5	logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
7	<p>Diseñado para proteger el ojo contra golpes, impacto de partículas, polvo y chispas. Protección frontal y lateral.</p> <p>Diseño estilizado liviano y ergonómico, pero con igual prestación.</p> <p>Lente de policarbonato. Filtro UV.</p> <p>Marco y patillas flexibles de nylon que proveen un ajustado calce a la cara.</p> <p>Patilla telescópica ajustable a 4 posiciones de largo.</p> <p>Tornillo de acero inoxidable.</p> <p>COLOR DELENTE Incoloro: uso general.</p> <p>TRATAMIENTO Anti-empañ (AF): película resistente a la condensación de humedad. Indicado para tareas o ambientes que provoquen transpiración.</p> <p>MARCA TIPO: LIBUS.</p>
8	<p>Antipara de protección altamente resistente a las salpicaduras de ácidos, hidrocarburos, sales alcalinas, etc. Con armazón tipo caja y visor de policarbonato transparente. Posee un puente nasal de tipo universal (amoldable), con material vinílico flexible (liviano). Tiene bordes anatómicos y 4 válvulas de ventilación directa.</p> <p>El visor de policarbonato es resistente al impacto, recambiable, lavable, sin desviaciones ópticas.</p> <p>Permite el uso de anteojos recetados y su banda elástica es regulable.</p> <p>Ensayada en nuestro Laboratorio según norma IRAM 363</p> <p>Marca tipo: FRAVIDA.</p>
10	<p>Arnés de seguridad para trabajos generales de construcción, trabajo en andamios, limpieza y reparación de frentes de edificios.</p> <p>Tres (3) argollas de toma, una en la espalda y una a cada lado de la cintura. Presillas de cintas con diseño exclusivo para fijar el sobrante una vez ajustado el arnés. Cinta de hombros y piernas de diferente diseño para facilitar su colocación. Cintas poliéster de alta tenacidad. Ojales de forma frontal. Regulación ultra rápida en todas sus bandas. Con cola de amarre.</p> <p>Marca Tipo: X-URBAN.</p>
11	Bandana diseño exclusivo con toalla y elástico, ultra anatómica. Telas: Bengalina negra 100% poliéster rayada con color bordo.
12	De tela con elásticos lavable para polvo. Con certificación en el barbijo. CAJA X 100 unidades. Marca tipo: North.
13	Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su

Item	Especificación Técnica
13	<p>durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm</p>
14	<p>Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm</p>
15	<p>Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm</p>
16	<p>Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm</p>
17	<p>Especificaciones: Friza de primera calidad, con cintura, cuello redondo y puño elasticado, 100% algodón. 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
18	<p>Especificaciones: Friza de primera calidad, con cintura, cuello redondo y puño elasticado, 100% algodón. 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
19	<p>Especificaciones: Friza de primera calidad, con cintura, cuello redondo y puño elasticado, 100% algodón. 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la</p>

Item	Especificación Técnica
19	personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
20	Especificaciones: Friza de primera calidad, con cintura, cuello redondo y puño elástico, 100% algodón. 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
21	Especificaciones: Friza de primera calidad, con cintura, cuello redondo y puño elástico, 100% algodón. 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
22	Bota con puntera de acero inyectada en PVC negra. Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm / Certificación por la ISO 9001 y aprobaciones detallando el cumplimiento de las normas IRAM 3610: 2007 y EN 20345
23	Bota con puntera de acero inyectada en PVC negra. Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm / Certificación por la ISO 9001 y aprobaciones detallando el cumplimiento de las normas IRAM 3610: 2007 y EN 20345. ESTE ELEMENTO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD
24	Bota con puntera de acero inyectada en PVC negra. Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad. Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible Forro Interior: Poliester Altura/Peso: Caña Alta 405 mm / Certificación por la ISO 9001 y aprobaciones detallando el cumplimiento de las normas IRAM 3610: 2007 y EN 20345. ESTE ELEMENTO DEBE

Item	Especificación Técnica
24	CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD
25	<p>Bota con puntera de acero inyectada en PVC negra. Descripción: Diseño renovado e inteligente, ultra liviano con excelente calce, para tareas exigentes sin perder la comodidad, el confort y su durabilidad.</p> <p>Materia Prima: P.V.C. Virgen - liviano y flexible</p> <p>Forro Interior: Poliester</p> <p>Altura/Peso: Caña Alta 405 mm /</p> <p>Certificación por la ISO 9001 y aprobaciones detallando el cumplimiento de las normas IRAM 3610: 2007 y EN 20345</p>
26	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones.</p> <p>Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
27	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones.</p> <p>Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
28	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones.</p> <p>Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
29	Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en

Item	Especificación Técnica
29	<p>gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones. Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
30	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones. Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
31	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones. Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
32	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones. Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al</p>

Item	Especificación Técnica
32	momento de la adjudicación del renglón
33	<p>Especificaciones: Camisa de trabajo homologada, confeccionado en gabardina de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones.</p> <p>Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000 y normas IRAM -75209. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
34	<p>Especificaciones: Camisa de vestir para dama manga larga confeccionada en tela mezcla 65 % algodón y 35 % poliéster. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
35	<p>Especificaciones: Camisa de vestir para dama manga larga confeccionada en tela mezcla 65 % algodón y 35 % poliéster. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
36	<p>Especificaciones: Camisa de vestir para caballero manga larga confeccionada en tela mezcla 65% algodón y 35% poliéster, lavable inarrugable. Con bolsillo en el pecho. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
37	<p>Especificaciones: Camisa de vestir para caballero manga larga confeccionada en tela mezcla 65% algodón y 35% poliéster, lavable inarrugable. Con bolsillo en el pecho. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la</p>

Item	Especificación Técnica
37	personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
38	Especificaciones: Camisa de vestir para caballero manga larga confeccionada en tela mezcla 65% algodón y 35% poliéster, lavable inarrugable. Con bolsillo en el pecho. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
39	Especificaciones: Camisa de vestir para caballero manga larga confeccionada en tela mezcla 65% algodón y 35% poliéster, lavable inarrugable. Con bolsillo en el pecho. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
40	Especificaciones: Camisa de vestir para caballero manga larga confeccionada en tela mezcla 65% algodón y 35% poliéster, lavable inarrugable. Con bolsillo en el pecho
41	Especificaciones: Camisa de trabajo entallada, confeccionado en gabardina liviana de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
42	Especificaciones: Camisa de trabajo entallada, confeccionado en gabardina liviana de algodón 100% preescogida con mangas largas con puños abotonados, dos bolsillos superiores tipo plaque con tapa y refuerzos en sus puntos de atraque, prendedura de botones. Marca tipo Grafa 70. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
43	Campera isotérmica de tela impermeabilizante. Interior: guata

Item	Especificación Técnica
43	punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
44	Campera isotérmica de tela impermeabilizante. Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
45	Campera isotérmica de tela impermeabilizante. Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
48	Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
49	Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
50	Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela,

Item	Especificación Técnica
50	garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
51	Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
52	Campera isotérmica de tela impermeabilizante, Interior: guata punzonada. Composición: 100% poliéster. Marca Tipo: Startex. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
53	Especificaciones: Impermeable con capucha desmontable y costuras selladas. Bolsillos reforzados con broches reforzados plásticos. Cierre a cremallera desmontable, con tapa cierre y broches plásticos a presión. Puños con elástico. Marca Tipo: Ombu.
54	Especificaciones: Impermeable con capucha desmontable y costuras selladas. Bolsillos reforzados con broches reforzados plásticos. Cierre a cremallera desmontable, con tapa cierre y broches plásticos a presión. Puños con elástico. Marca Tipo: Ombu.
55	Especificaciones: Impermeable con capucha desmontable y costuras selladas. Bolsillos reforzados con broches reforzados plásticos. Cierre a cremallera desmontable, con tapa cierre y broches plásticos a presión. Puños con elástico. Marca Tipo: Ombu.
56	Especificaciones: Cardigán para damas escote en V con botones pequeños. Material: 70% algodón y 30% nylon.
57	Especificaciones: Chaleco polar compacto o micropolar 100% poliéster. Con bolsillo y cierre en el pecho. Tela lisa.
58	Especificaciones: Chaleco polar compacto o micropolar 100% poliéster. Con bolsillo y cierre en el pecho. Tela lisa.
59	Especificaciones: Chaleco polar compacto o micropolar 100% poliéster.

Item	Especificación Técnica
59	Con bolsillo y cierre en el pecho. Tela lisa.
60	Especificaciones: Chaleco polar compacto o micropolar 100% poliéster. Con bolsillo y cierre en el pecho. Tela lisa.
61	Especificaciones: Chaleco polar compacto o micropolar 100% poliéster. Con bolsillo y cierre en el pecho. Tela lisa.
62	Especificaciones: Chaleco polar compacto o micropolar 100% poliéster. Con bolsillo y cierre en el pecho. Tela lisa.
63	Especificaciones: Chaqueta de chef cruzada con doble hilera de botones y pechera intercambiable. Manga larga. Tela de Gabardina 8 oz, 35% Algodón y 65% poliéster. Fibra íntima
64	Especificaciones: 65 % poliéster y 35 % algodón Manga corta, cuello redondo. Sarga 3/1. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
65	Especificaciones: 65 % poliéster y 35 % algodón Manga corta, cuello redondo. Sarga 3/1. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
66	Especificaciones: 65 % poliéster y 35 % algodón Manga corta, cuello redondo. Sarga 3/1. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón.
67	Especificaciones: 65 % poliéster y 35 % algodón Manga corta, cuello redondo. Sarga 3/1. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón.
68	Especificaciones: 65 % poliéster y 35 % algodón Manga corta, cuello redondo. Sarga 3/1. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El

Item	Especificación Técnica
68	logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón.
69	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.
70	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.
71	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.
72	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.
73	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.
74	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.
75	Especificaciones: Confeccionado en friza 100% algodón, compactada y prelavada. <u>Pantalón:</u> Cintura con dobladillo interno de 3 cm. Con elástico de algodón cosido con doble costura. Con ruedo de 2.5 a 3 cm terminado en doble costura. Con bolsillos. <u>Buzo:</u> Cuello y puño confeccionado en Tela Rib. Cintura con ruedo de 2.5 a 3.5 cm cosido con doble costura. Marca tipo: RPA.

Item	Especificación Técnica
76	Especificaciones: Tela de Gabardina 8 oz, tipo Alpargatas o similar, Delantal bajo de mozo media pierna con bolsillo. 100% Algodón. Como mínimo 90 cm de largo y 100 cm de ancho
77	Especificaciones: Tela de Gabardina 8 oz, tipo Alpargatas o similar, Delantal con pechera y bolsillo. 100% Algodón. Como mínimo 95 cm de largo y 80 cm de ancho
78	Delantal de PVC extremadamente impermeable. Máxima durabilidad para trabajos intensos. Frigoríficos, pescaderías puertos, heladería, etc. Para uso en ambientes húmedos. Con refuerzo 0.90 x 1.20. Talle único. Color blanco. El producto debe tener la certificación impresa
80	<p>Descripción: Faja lumbar de 1° calidad confeccionada en un 70 % elastico y 30% fliselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fliselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa</p> <p>MARCA TIPO: PAMPERO</p>
81	<p>Descripción: Faja lumbar de 1° calidad confeccionada en un 70 % elastico y 30% fliselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fliselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa</p> <p>MARCA TIPO: PAMPERO</p>
82	<p>Descripción: Faja lumbar de 1° calidad confeccionada en un 70 % elastico y 30% fliselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fliselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa</p>
83	<p>Descripción: Faja lumbar de 1° calidad confeccionada en un 70 % elastico y 30% fliselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fliselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa</p>
84	<p>Descripción: Faja lumbar de 1° calidad confeccionada en un 70 % elastico y 30% fliselina de alto gramaje. Elastizada en el cuerpo central y con fliselina en las puntas. Confeccionada con banda cuerpo central</p>

Item	Especificación Técnica
84	<p>de elástico ribeteado con 5 ballenas flexibles, antideslizante y ajuste con cierre abrojo. Elástico de ajuste de tensión con cierre abrojo. Tiradores elásticos con hebillas regulables. El producto debe tener la certificación impresa</p> <p>MARCA TIPO: PAMPERO</p>
88	<p>Gorro de gabardina. 5 gajos. Ribete en otro color en visera, base y detalles. Cierre metálico. Material: algodón</p>
89	<p>Guante de silicona reforzado para gastronomía. Producto de alta calidad y durabilidad para preservar las manos. Fácil de lavar. Apto para horno o microondas, freezer o heladera. Resistente al calor hasta 230° C. Resistente al frío hasta -40°C. Apto lavavajillas. No se deben adherir los alimentos.</p>
90	<p>Los guantes de nitrilo, resistentes a químicos ideales para proteger las manos de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Ideal para tareas de Limpieza y Mantenimiento General, contacto con envases de sustancias Químicas, Pintura, Aceites y/o Refrigerantes. Asimismo su composición permitirá su uso en personas que presenten sensibilidad ante al látex natural</p> <p>El guante deberá ser de color verde y estar fabricado con una capa de al menos 15 mils (milésimas de pulgada) de nitrilo y poseer una longitud de 13”.</p> <p>La punta de los dedos debe ser texturizado para darle más agarre tanto en húmedo como en seco. El resto del guante debe ser liso, para evitar acumulación de suciedad.</p> <p>Marca TIPO: MAPA.</p>
91	<p>Los guantes de nitrilo, resistentes a químicos ideales para proteger las manos de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Ideal para tareas de Limpieza y Mantenimiento General, contacto con envases de sustancias Químicas, Pintura, Aceites y/o Refrigerantes. Asimismo su composición permitirá su uso en personas que presenten sensibilidad ante al látex natural</p> <p>El guante deberá ser de color verde y estar fabricado con una capa de al menos 15 mils (milésimas de pulgada) de nitrilo y poseer una longitud de 13”.</p> <p>La punta de los dedos debe ser texturizado para darle más agarre tanto en húmedo como en seco. El resto del guante debe ser liso, para evitar acumulación de suciedad.</p> <p>Marca TIPO: MAPA.</p>
92	<p>Los guantes de nitrilo, resistentes a químicos ideales para proteger las manos de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Ideal para tareas de Limpieza y Mantenimiento General, contacto con envases de sustancias Químicas, Pintura, Aceites y/o Refrigerantes. Asimismo su composición permitirá</p>

Item	Especificación Técnica
92	<p>su uso en personas que presenten sensibilidad ante al látex natural El guante deberá ser de color verde y estar fabricado con una capa de al menos 15 mils (milésimas de pulgada) de nitrilo y poseer una longitud de 13". La punta de los dedos debe ser texturizado para darle más agarre tanto en húmedo como en seco. El resto del guante debe ser liso, para evitar acumulación de suciedad. Marca TIPO: MAPA.</p>
93	<p>Los guantes de nitrilo, resistentes a químicos ideales para proteger las manos de combustibles, solventes y grasas; con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Ideal para tareas de Limpieza y Mantenimiento General, contacto con envases de sustancias Químicas, Pintura, Aceites y/o Refrigerantes. Asimismo su composición permitirá su uso en personas que presenten sensibilidad ante al látex natural El guante deberá ser de color verde y estar fabricado con una capa de al menos 15 mils (milésimas de pulgada) de nitrilo y poseer una longitud de 13". La punta de los dedos debe ser texturizado para darle más agarre tanto en húmedo como en seco. El resto del guante debe ser liso, para evitar acumulación de suciedad. Marca TIPO: MAPA.</p>
96	<p>Guante inoxidable envuelto con hilo de nylon más suave para fortaleza y comodidad resistente a cortaduras ambidiestro reversible fabricado con materiales aceptados por la FDA para el uso en el procesamiento de alimentos puede ser lavado sin que se encoja envasado individualmente. Puño largo para evitar lastimaduras. Debe superar la máxima protección a cortes, superando el nivel 5 de resistencia aportado por las normas IRAM 3607. Cumplimiento de normas IRAM 3607-3608- ISO. Marca Tipo: Gamisol.</p>
99	<p>Rendimiento óptimo del guante sin zonas débiles que generen un riesgo inmediato de corte aún desde el primer uso del guante, brindándole durabilidad. Máxima respirabilidad y confort de uso debido a la utilización de cueros de calidad controlada. Confección y cuidados refuerzos en las costuras para facilitar los movimientos manuales proporcionando mejor tacto y mayor confort a lo largo de la jornada laboral, Impregnación flexibilizante que garantiza libertad de movimiento y sensibilidad táctil. En cuero gris común, o amarillo. Sin aplicación o baño de cromo. Con puño corto con ribete en el borde del puño, con refuerzo palmar para lograr mas duración en trabajos sujetos a la mayor abrasión. Con refuerzo pistola para mayor resistencia en dedos índice, pulgar y palma. Con hilo especial resistente a las chispas, ideal para trabajos de soldadura. MARCA TIPO: LUBE.</p>

Item	Especificación Técnica
100	Para uso en Baja Tensión, trabajos en Baja y Media Tensión (Tensión 10000V) Tamaño Grande (n° 10) Marca tipo Pirelli-Hutex. Sello de aprobación IRAM.
101	Guante de neopreno para cocina destinado a preservar las manos y antebrazos expuestos al calor del horno. Marca: Built.
102	Características: Fabricado completamente en descarte color naranja curtido al cromo. Refuerzo en palma y nudillos. Costuras en hilo de Kevlar protegidas. Interior forrado. Largo 15". MARCA TIPO: STEEL PRO.
103	Guante recubierto de PVC, interior con soporte de algodón, exterior liso. Norma Europea CE. Principales Usos: Mantenimiento y manipulación de líquidos y ácidos. Marca TIPO: LUBE.
105	Caja de 100 unidades de Guantes de látex 100% libre de polvo, tratado con cloro, baño de polímero y doble clorinación, no esteril. Ambidiestro, liso o texturado, posee rulo o ribete en el puño- Blanco transparente. Cumplen estándares establecidos: ASTM D3578 (01) y EN455 (01). Elaborados bajo sistema de calidad QSR (GMP) e ISO9001: 2000. MARCA TIPO: KELMER
106	Caja de 100 unidades de Guantes de látex 100% libre de polvo, tratado con cloro, baño de polímero y doble clorinación, no esteril. Ambidiestro, liso o texturado, posee rulo o ribete en el puño- Blanco transparente. Cumplen estándares establecidos: ASTM D3578 (01) y EN455 (01). Elaborados bajo sistema de calidad QSR (GMP) e ISO9001: 2000. MARCA TIPO: KELMER.
109	Guante tejido de punto jersey. Máxima adherencia por la presencia de insertos de PVC en su palma. Gran propiedad antideslizante. Anatómicos lavables e indeformables. Puño cerrado con dobladillo de alta resistencia. Textura porosa que permite la ventilación y fácil agarre mientras que disminuye la absorción de agua, aceite y grasas. Sello de aprobación IRAM 3607- 3608, Marca Tipo: Gamisol
112	Especificaciones: BOTONES por delante, composición 65 % algodón y 35% poliéster. Manga larga, puños abotonados. Marca tipo Startex.
113	Especificaciones: BOTONES por delante, composición 65 % algodón y 35% poliéster. Manga larga, puños abotonados. Marca tipo Startex.
116	Especificaciones: Guardapolvo Dama, broches por delante (no botones), tela de algodón y poliéster. Manga larga, puños con broches. Marca tipo Arciel o Grafa.
117	Especificaciones: Guardapolvo Dama, broches por delante (no botones), tela de algodón y poliéster. Manga larga, puños con broches. Marca tipo Arciel o Grafa.
118	Especificaciones: Guardapolvo Dama, broches por delante (no botones),

Item	Especificación Técnica
118	tela de algodón y poliéster. Manga larga, puños con broches. Marca tipo Arciel o Grafa.
120	Máscara fotosensible para soldar y esmerilar. Apta para soldaduras eléctrica, arco , TIG , MG , tamaño de cartucho 110x90x8mm , protección Ultravioleta / Inflaroja DIN 15 . Area de visión 40 x 90 mm , Regulador externo de control de sensibilidad , Regulación del tiempo de pasaje oscuro a claro , Filtro en luminosidad DIN 4 , 5 tonos DIN 9 AL DIN 13 , tiempo de pasaje luz-oscurto instantáneo (1 / 10000s) , tiempo de pasaje oscuro – luz : 0.5 – 0.8s , Arnes de ajuste rápido con absorción de sudor Marca Tipo : KOMMBERG
121	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú, Pampero
122	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú, Pampero.
123	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú, Pampero
124	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú, Pampero.
125	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero
126	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero
127	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero
128	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero.
129	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero.
130	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero.
131	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero.

Item	Especificación Técnica
132	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero.
133	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero.
134	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero
135	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero
136	Especificaciones: Pantalón Cargo con cierre metálico o con botones, fabricación de conformidad con la norma IRAM 75209 y normas de calidad ISO 9000, tela 100 % Algodón, Marca tipo Ombú-Pampero
137	Especificaciones: Pantalón para dama confeccionado en tela tela poliéster, Viscosa, Expandex
138	Especificaciones: Pantalón para dama confeccionado en tela tela poliéster, Viscosa, Expandex
139	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela poliéster, Viscosa, Expandex
140	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela poliéster, Viscosa, Expandex
141	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela poliéster, Viscosa, Expandex
142	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela poliéster, Viscosa, Expandex
143	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela poliéster, Viscosa, Expandex
144	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela Poliester Viscosa Expandex
145	Especificaciones: Pantalón para caballero confeccionado en tela Poliester Viscosa Expandex
146	Especificaciones: Pantalón náutico frigorífico. Tela: algodón 65 % y 35 % poliester, pre-encogida. Tres bolsillos, uno trasero y dos delanteros. Cintura elastizada. Marca Tipo: Startex
147	Especificaciones: Pantalón náutico frigorífico. Tela: algodón 65 % y 35 % poliester, pre-encogida. Tres bolsillos, uno trasero y dos delanteros. Cintura elastizada. Marca Tipo: Startex
148	Suministra protección de manera no invasiva, aislando el oído de la

Item	Especificación Técnica
148	<p>fuente de ruido. Se denominan normalmente protectores de copa. Diseño económico manteniendo las prestaciones de seguridad. Compuesto por 2 orejeras vinculadas por una vincha: Copa con orejera acolchada; confortable aún en jornadas prolongadas. Tamaño único adaptable a cualquier usuario. Vincha plástica flexible para un perfecto ajuste de las orejeras al oído. Sistema de anclaje a la copa de un punto (tipo pivot): permite la regulación de altura, rotación y ángulo. Regulación de altura multipunto. Orejera lavable. Certificaciones IRAM EN 352 ANSI S3.19-1974 Marca Tipo: Libus.</p>
149	<p>Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón. Marca Tipo: RPA.</p>
150	<p>Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
151	<p>Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón</p>
152	<p>Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de</p>

Item	Especificación Técnica
152	excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
153	Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Marca Tipo: RPA. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón
154	Especificaciones: Manga corta, cuello redondo. Jersey 24/ 1 peinado, 24/1 100% algodón. Esta indumentaria deberá ser personalizada con logotipo de la UNQ, siendo una estampa de aproximada de 7 x 7 cm, realizada bajo el proceso de impresión o estampado textil de sublimado de tela, garantizando una estampa de excelente calidad fotográfica. El logotipo de UNQ para la personalización de la indumentaria será indicado al momento de la adjudicación del renglón.
156	Especificaciones: Sweater escote en V, lana 100%
157	Especificaciones: Sweater escote en V, lana 100%
158	Especificaciones: Sweater escote en V, lana 100%
159	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Funcional modelo Bali Ombu modelo Gema
160	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Funcional modelo Bali; Ombu modelo Gema.
161	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce

Item	Especificación Técnica
161	<p>anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Funcional modelo Bali; Ombu modelo Gema.</p>
162	<p>Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Funcional modelo Bali; Ombu modelo Gema.</p>
163	<p>Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Funcional modelo Bali; Ombu modelo Gema.</p>
164	<p>Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Funcional modelo Bali; Ombu modelo Gema.</p>
165	<p>Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander</p>
166	<p>Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7.</p>

Item	Especificación Técnica
166	Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander
167	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander
168	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander
169	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander
170	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander
171	Especificaciones: Zapatilla con puntera reforzada - dieléctrica. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle. Puntera no metálica (composites o termoplásticos), Plantillas no metálicas de Kevlar u otras fibras arámidas. Resto de componentes del calzado no metálicos como pasadores, ojales, etc. Membranas impermeables/transpirables. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la

Item	Especificación Técnica
171	especificación IRAM 3610 Cap. 4.7. Marca tipo: Ombú modelo Mica, Funcional modelo Lander
174	Con suela de goma FEBO, cabritilla forrado en badana
175	Con suela de goma FEBO, cabritilla forrado en badana
176	Con suela de goma FEBO, cabritilla forrado en badana
177	Con suela de goma FEBO, cabritilla forrado en badana.
178	Especificaciones: Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojatera cuero de napa. Marca ATT O GRAFA, Ombú, modelo Prusiano, o Boris
179	Especificaciones: Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojatera cuero de napa. Marca ATT O GRAFA, Ombú, modelo Prusiano, o Boris
180	Especificaciones: Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojatera cuero de napa. Marca ATT O GRAFA, Ombú, modelo Prusiano, o Boris
181	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojatera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA.
182	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El

Item	Especificación Técnica
182	contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA
183	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA
184	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA.
185	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA.
186	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA.
187	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM de espesor. .La lengua, Acolchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA.
188	Zapato con puntera reforzada. Capellada de Cuero vacuno flor. Bajo caña y fuelle de Cuero flor. Calce anatómico y confortable, horma más amplia. La plantilla armado de material textil que cumpla con la especificación IRAM 3610 Cap 4.7 Espesor igual o mayor 2.0 MM. El contrafuerte sintético termoconformable de aproximadamente 2.1 MM

Item	Especificación Técnica
188	de espesor. .La lengua, Acollchado de Tobillo y refuerzo de ojalera cuero de napa.Marca ATT O GRAFA
189	<p>Zueco de uso gastronómico, un material exclusivo liviano, resistente a la abrasión, a aceites, grasas, químicos y suciedad. De fácil cuidado. Repele el agua. Suela antideslizante. Color blanco.</p> <p>Son ultras flexibles y otorgan un alto grado de comodidad y seguridad en su uso. Base anti-olor y antimicótica. Textura: Sarga, 65% Poliéster, 35% Viscosa.</p> <p>Este zueco debe ser extremadamente durable, ya que debe soportar 130kg de peso en uso diario de trabajo.</p> <p>Marca Crocs Art. GCAL002265 / Marca FUN BIRKI.</p>
190	<p>Zueco de uso gastronómico, un material exclusivo liviano, resistente a la abrasión, a aceites, grasas, químicos y suciedad. De fácil cuidado. Repele el agua. Suela antideslizante. Color blanco.</p> <p>Son ultras flexibles y otorgan un alto grado de comodidad y seguridad en su uso. Base anti-olor y antimicótica. Textura: Sarga, 65% Poliéster, 35% Viscosa.</p> <p>Este zueco debe ser extremadamente durable, ya que debe soportar 130kg de peso en uso diario de trabajo.</p> <p>Marca Crocs Art. GCAL002265 / Marca FUN BIRKI.</p>
191	<p>Zueco de uso gastronómico, un material exclusivo liviano, resistente a la abrasión, a aceites, grasas, químicos y suciedad. De fácil cuidado. Repele el agua. Suela antideslizante. Color blanco.</p> <p>Son ultras flexibles y otorgan un alto grado de comodidad y seguridad en su uso. Base anti-olor y antimicótica. Textura: Sarga, 65% Poliéster, 35% Viscosa.</p> <p>Este zueco debe ser extremadamente durable, ya que debe soportar 130kg de peso en uso diario de trabajo.</p> <p>Marca Crocs Art. GCAL002265 / Marca FUN BIRKI.</p>